UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 634 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 FEB 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 464-2023-R y el Memorando Nº 147-2023-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando Nº 234-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0123-2023-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y el Memorando Nº 262-2023-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre designación del Director de Sistema Administrativo de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, a través del Memorando Nº 147-2023-UNSCH-R, de fecha 14 de febrero de 2023, el Rectorado ha propuesto la designación del CPC Ricardo Pedro Yupanqui García en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 0123-2023-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 14 de febrero de 2023, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en dicho cargo de confianza;

Que, resulta necesario designar al CPC Ricardo Pedro Yupanqui García en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8º de la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2023, el artículo 270º, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de febrero de 2023;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 634 -2023-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 14 de febrero de 2023, al CPC RICARDO PEDRO YUPANQUI GARCÍA en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Plaza CAP Nº 0132 y Nº Registro AIRHSP 000494).

Artículo 3º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3999999 5000003 Gestión Administrativa

MNEMÓNICO Y META:

0017 00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTOS PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1 1.1 9 Personal Administrativo, Personal de Confianza (Régimen Laboral Público)

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 634 -2023-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnología de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

OASS/gods